MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

RIO VERDE, 18 de JULIO de 2014.

Núm. 1181 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 18.07.2014, enviadas por la Secretaría Municipal, el Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo y Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **21 de JULIO y el 27 de JULIO de 2014**, por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII[a] Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°1114 de fecha 08.07.2014 mediante el cual se designa a Don Néstor Haro Mancilla como Secretario Municipal Subrogante.

D E C R E T O

1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **lunes 21 de JULIO al domingo 27 de JULIO de 2014**, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS (25%)	HORAS N, S, D y F (50%)	HORAS PAGADAS	HORAS COMPENSADAS
JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ	10	20	30	
NESTOR ARTURO HARO MANCILLA	10	20	30	
CAROLINA AUDITA HENRIQUEZ SALDIVIA	0	0	0	
JOSE HUGO BARRIENTOS GOMEZ	10	20	30	
MARCOS ELI FARIAS ABARZA	10	20	10 (25%) 10 (50%)	10 (50%)
JOSE GUILLERMO RAMÍREZ PEÑA	10	20	30	
NICOL STEPHANI MEDINA AHERN	10	20	10	20 (50%)
MIGUEL ROBERTO CANALES CORTES	10	20	30	
PAOLA CARDENAS GONZALEZ	10	20	30	
JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO	10	20	30	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

NÉSTOR HARO MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE